



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 21 de junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2021-00009-00
DEMANDANTE:	LEDUIS VILLADIEGO DÍAZ
DEMANDADOS:	ALMACÉN INSTAVIDRIOS S.A.S

Luego de verificar que la presente demanda ordinaria laboral cumple con los requisitos formales para su admisión conforme a lo dispuesto, el artículo 25 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social y el Decreto 806 de 2020 , este Despacho,

RESUELVE

1. ADMITIR la demanda, que, por los trámites del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovida por LEDUIS VILLADIEGO DÍAZ identificado(a) con C.C. N° 71.949.038 en contra de la sociedad ALMACEN INSTAVIDRIOS S.A.S. representada legalmente José Alejandro García Álzate o por quien haga sus veces al momento de la notificación.
2. NOTIFICAR personalmente el presente Auto Admisorio al demandado, a quien, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, artículo 6 se les remitió por parte de la demandante, al presentar la demanda, a través de medio electrónico, para efectos de la respuesta que en el término de diez (10) días deberán darle. No obstante, al momento de notificarse este auto a la accionada, COLPENSIONES, se le remitirá la demanda digitalizada.
3. RECONOCER personería a DIANA MARCELA TORO RAMÍREZ, portadora de la T.P. No. 200.498 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderada principal de la parte demandante, y quien cuenta con tarjeta vigente de acuerdo al certificado de antecedentes disciplinarios de abogados que se anexa a continuación de este auto.
4. INFORMAR a las partes que el presente proceso se tramitará de conformidad con la ley 1149 de 2007 (oralidad).

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 22 de junio de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por estado N° 090 y estados electrónicos N°. 090 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p>OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario (h.d.)</p>
--